



UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA

ACUERDO No. 008 DE 2013
(18 DE FEBRERO DE 2013)

Por el cual se designa un Decano ante el **COMITÉ INTERNO DE ASIGNACIÓN Y RECONOCIMIENTO DE PUNTAJE**.

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA, en uso de sus atribuciones legales y en especial las que le confiere el Estatuto General Acuerdo 011 del 10 de abril de 2000, expedido por el CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

CONSIDERANDO:

Que la Constitución Política de Colombia, artículo 69 y la Ley de 1992, artículo 28, consagra la Autonomía Universitaria.

Que el Estatuto Docente, Acuerdo 022 de 2000, artículo 213 y Acuerdo 025 de 2002, artículo 74, expedidos por el CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO, señalan la integración del COMITÉ INTERNO DE ASIGNACIÓN Y RECONOCIMIENTO DE PUNTAJE.

Que el Acuerdo 022 de 2000, artículo 213, numeral 2, determina que le corresponde al Consejo Académico designar a los Decanos, ante el COMITÉ INTERNO DE ASIGNACIÓN Y RECONOCIMIENTO DE PUNTAJE.

Que el Consejo Académico por lo anteriormente expuesto,

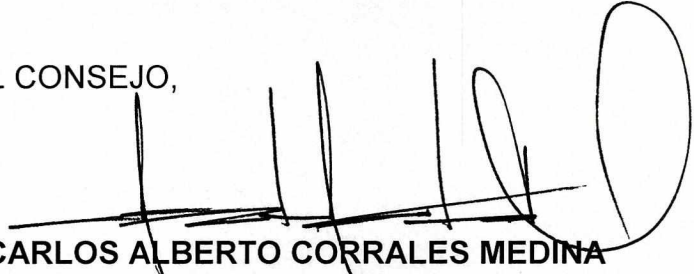
ACUERDA:

ARTÍCULO ÚNICO. DESIGNAR ante el **COMITÉ INTERNO DE ASIGNACIÓN Y RECONOCIMIENTO DE PUNTAJE**, a la Decana de la Facultad de Ciencias Sociales, Doctora PATRICIA DUQUE CAJAMARCA, por el período de dos (2) años.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Expedido en Bogotá D.C., el **18 DE FEBERO DE 2013**

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO,


CARLOS ALBERTO CORRALES MEDINA

LA SECRETARIA DEL CONSEJO,


CARMEN ELIANA CARO NOCUA